

13.8.972



131795

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO OLIVER SANCHEZ y D. JUAN ROMERO
GONZALEZ.

RESIDENCIA: ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla) - Concepción

Arenal, 11

ENUNCIADO: "UNA NUEVA BOQUILLA PARA EL DESHUESO DE
ACEITUNAS".

RM.

Prioridad: Patente n.º del

13:30:972

- 2 -
131795



1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929

5

texto refundido, publicado el 30 de Abril 1.930.

El invento que se propone, como su enunciado indica, se concreta a una nueva boquilla para el deshueso de aceitunas, fruto de una dilatada experiencia, que el estudio y gran conocimiento del asunto, han sugerido al solicitante, y con cuyo empleo, se consiguen los más óptimos resultados, partiendo de una organización realmente simplificada.

10

15

Consta basicamente de un soporte, ajustado por su parte inferior a la máquina deshuesadora, sobre el cual soporte se han montado una cuchilla circular, cortadora, y una tapilla o pocete, basculante sobre un taco de goma anular.

20

Todo esto ultimo, se encuentra oculto mediante una tuerca, exteriormente moleteada e interiormente roscada, en la cual se le han practicado, circunferencialmente unos orificios para aflojarla o apretarla.

25

Solidamente unida a la tapilla y en su parte superior se encuentra otra tuerca que sirve de apoyo a los dedos de la operaria para mayor seguridad.

Al objeto de facilitar la comprensión de la idea expuesta se acompaña a la presente memoria, una hoja de plano, debidamente referenciada, en la que a título de ejemplo no limitativo, se representa el invento en cuestión, así como sus componentes sin que la representación efectuada, corresponda sino a una forma preferente de realización práctica.

30

En los dibujos adjuntos, en los cuales los mismos núme-

13:3:972

3
131795



1 ros de referencia indican las mismas partes:

La figura 1 es una vista en alzado de la nueva boquilla con la sección de un cuarto de la misma.

5 La figura 2 muestra por separado todo el despiece de cada una de las partes constitutivas de la boquilla en cuestión.

Haciendo referencia a los dibujos, se representa una pieza soporte (6), de forma tubular cilíndrico-hueco, en la que se aprecia una zona anular que sobresale, la cual en su superficie lateral se encuentra roscada en toda su extensión.

10 Sobre dicha superficie se rosca una tuerca (5), exteriormente moleteada en toda su área lateral, en la que son de ver, a diferentes alturas dos hendiduras acanaladas de pequeña altura, paralelas a las bases, habiéndose practicado en toda la dimensión de la hendidura inferior una serie de orificios pasantes, equidistantes, y que tienen la misión de mover, previa ayuda de una llave especial, la susodicha tuerca (5).

15 Antes de instalar la tuerca (5) se ha montado sobre la parte superior del soporte (6), el cortador (4), el muelle expulsor (3) y la tapilla o pocete (2), tal y como se representa en la figura 1, en donde por último se observa, la pieza (1) que es una simple tuerca, sobre la cual se apoya la operaria por medio de sus dedos manipuladores.

20 El funcionamiento del dispositivo descrito se desprende de cuanto queda expuesto, pues bastará situar la aceituna en su posición de deshueso en la tapilla o pocete, para a continuación el impulso del punzón obliga a la tapilla a ceder hacia abajo, y una vez esta en su posición inferior, deja libre la boca del cortador, que se incrusta en la propia aceituna, facilitándose la libre salida del hueso, por la parte interior del soporte. Una vez retirado el punzón, la tapilla recupera su posición inicial, debido a la

25

30

13-4-972

- 4 -
131795



1 tensión del taco muelle de goma, quedando entonces libre la aceituna, para su retirada.

5 Las ventajas que con el uso de este dispositivo se obtienen en la función de deshuesar aceitunas, son evidentes y sustanciosas, pudiendo citar entre las principales, las siguientes:

- 1ª) Impide el rompimiento de la aceituna
- 2ª) Produce un corte limpio sin grietas ni rebabas
- 3ª) Es sólida de construcción y segura bajo el punto de vista de accidentes
- 10 4ª) Por su sencillez es factible de expendirse a precios asequibles.

15 Hecha la descripción precedente hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

20 En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita, recae sobre las siguientes reivindicaciones:

25 1ª.- "UNA NUEVA BOQUILLA PARA EL DESHUESO DE ACEITUNAS", que esencialmente se caracteriza por componerse de un soporte ajustado en su parte inferior a la máquina de deshuesar, al cual se rosca un cuerpo cilindrico hueco, moleteado exteriormente, en el que se aloja una tapilla o pocete, basculante sobre un taco de goma amular que hace de muelle expulsor, todo ello rodeando al cortador o cuchilla circular, existiendo solidamente unida a la tapilla por su parte superior una tuerca que sirve de apoyo a los dedos de la operaria, de manera que una vez situada convenientemente la aceituna para su deshuese, este se efectuará al recibir la tapilla el impulso de un punzón que la obligará a ceder hacia abajo, para una vez la

30



1795

13-0972

1 tapilla en su posición inferior, dejando libre la boca del cortador, este se incrustará en la aceituna pudiendo salir el hueso por la parte interior del soporte primeramente citado.

5 2º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UNA NUEVA DOQUILLA PARA EL DESHUESO DE ACEITUNAS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco paginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 3 de Agosto 1967

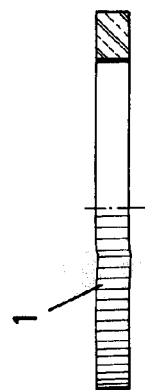
BERNARDO UNGRIA
P.P.

15

20

25

30



101795

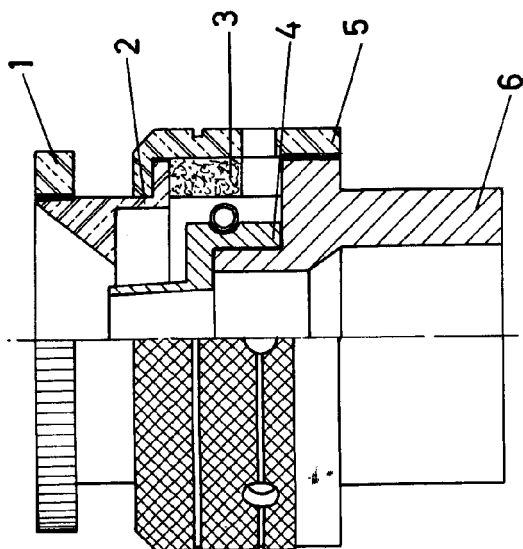


FIG-1

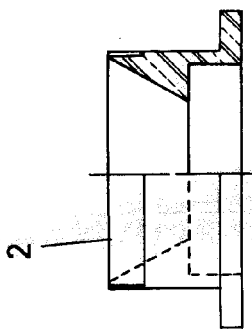
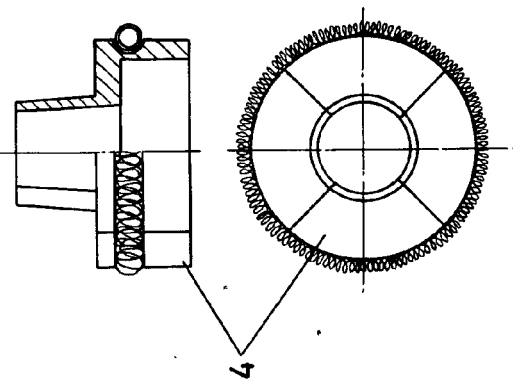
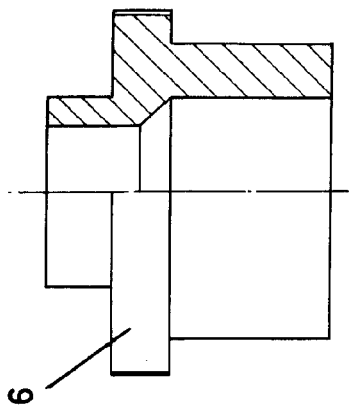
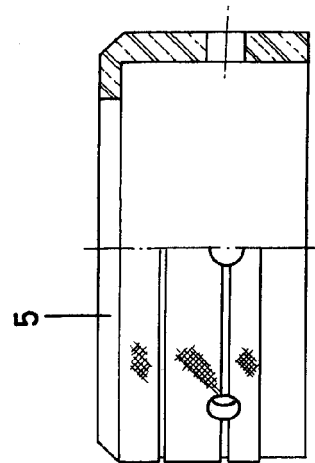
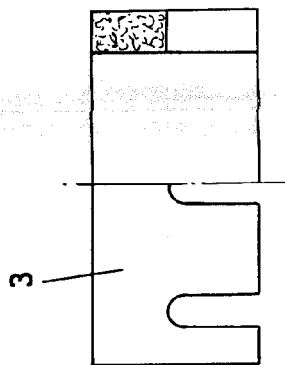


FIG-2



ESCALA VARIABLE
Medida, 3 de Julio de 1967
BERNARDO UNGRIA
P. R.